

REPÚBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE ARICA
Secretaría Concejo Municipal

SESIÓN ORDINARIA N°16/2018
CONCEJO I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
Celebrada el día Martes 05 de Junio del 2018

En Arica, a 05 días del mes de Junio del año 2018 y siendo las 09:15 hrs. se inicia la Sesión Ordinaria N°16/2018 del Concejo Municipal **PRESIDIDA POR EL ALCALDE DE ARICA Sr. GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS**, contando con la asistencia de las Concejales Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval y de los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Carlos Ojeda Murillo, Patricio Gálvez Cantillano, Paul Carvajal Quiroz, Jorge Mollo Vargas, Daniel Chipana Castro y Jaime Arancibia.

Se encuentra ausente el Concejel Sr. Luis Malla Valenzuela.

Actúa como Secretario del Concejo Municipal (S) y Ministro de Fe el Sr. Carlos Castillo Galleguillos.

TABLA A TRATAR

1) **REPORTE SEMANAL DE LA GESTIÓN MUNICIPAL PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO**

EXPONE : Sr. Alcalde

2) **APROBACIÓN DE LAS SIGUIENTES ACTAS DEL CONCEJO MUNICIPAL CORRESPONDIENTES AL AÑO 2018; (las actas se envían por correo a cada uno de los Concejales):**

- ACTAS SESIONES ORDINARIAS: N°13, 14 y 15/2018

EXPONE : Sr. Secretario Concejo Municipal

3) **SEGÚN EL ARTÍCULO 65° DE LA LEY 18.695 Y SUS MODIFICACIONES SOBRE PATENTES DE ALCOHOLES SE PRESENTAN LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES PARA ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL; (este punto quedó pendiente en la Sesión Ordinaria N°15 del 22/05/2018):**

a) **NOMBRE** : ADMINISTRADORA DE SUPERMERCADO HIPER LTDA.
SOLICITUD : activar patente de alcoholes (por primera vez)
GIRO : Supermercado
DOMICILIO : Avda. Diego Portales N°640, Local H100 – Arica

EXPONEN : Sr. Director de Administración y Finanzas
Sr. Director de Seguridad Pública
Sra. Jefa Oficina de Rentas

- 4) **AUTORIZACIÓN AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONVENIOS POR LA ASIGNACIÓN DE DESEMPEÑO COLECTIVO – ADECO AÑO 2018 CORRESPONDIENTE A LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DEL DAEM; (se adjunta antecedentes):**

- Liceo Octavio Palma Pérez
- Liceo Jovina Naranjo Fernández
- Liceo Politécnico Antonio Varas de la Barra
- Escuela República de Israel
- Escuela General José Miguel Carrera
- Liceo Artístico Dr. Juan Noé Crevani
- Escuela Subteniente Luis Cruz Martínez
- Escuela Humberto Valenzuela García
- Escuela Tucapel
- Colegio Centenario de Arica
- Escuela Ricardo Silva Arriagada
- Escuela España
- Liceo Pablo Neruda
- Escuela Jorge Alessandri Rodríguez

EXPONE : Sr. Director Depto. de Administración de Educación Municipal

- 5) **MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°07/2018 DEL PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA; (certificado enviado a través del Memorándum N°030 del 15/05/2018)**

EXPONEN : Srta. Secretaria Comunal de Planificación
Sr. Mauricio Albanes G., Profesional de SECPLAN

- 6) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON LA OFERENTE CAROLINA ELIANA VIDELA OSORIO E.I.R.L. POR LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PÚBLICA N°25/2018, DENOMINADA “CONTRATACIÓN SERVICIO DE ELABORACIÓN DE UN PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA PARA LA MUNICIPALIDAD DE ARICA”, POR UN MONTO DE \$67.430.000 EXENTO DE IVA; (se adjunta antecedentes)**

EXPONEN: Comisión Evaluadora:
- Sr. Martín Leblanc Moreno, Profesional SECPLAN
- Sra. Eva Maturana Gamero, Profesional Emergencia
- Sr. Humberto Saavedra Sánchez, Profesional SECPLAN

- 7) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA PROCEDER A SUSCRIBIR CONTRATO CON LA EMPRESA DISTRIBUIDORA DURUN LIMITADA PARA PROCEDER, VÍA CONVENIO MARCO, CON LA COMPRA SEMESTRAL DE NEUMÁTICOS PARA LOS VEHÍCULOS MUNICIPALES, SEGÚN ORDEN DE COMPRA N°2585-428-CM18, POR UN VALOR DE \$28.492.910, IVA INCLUIDO; (se adjunta antecedentes)**

EXPONE : Sr. Director de Medioambiente, Aseo y Ornato

8) **PRESENTACIÓN OFICINA OMIL**

EXPONE : Sra. Dominique Rivera, Encargada de Oficina

9) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON EL PROVEEDOR MECHPRO POR LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN N°2367-68-LE18 DENOMINADA “ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA IMPLEMENTAR LA CARRERA DE EXPLOTACIÓN MINERA DEL LICEO PABLO NERUDA – ARICA, CON CARGO AL PLAN TP 3.0” QUE TIENE UN COSTO DE \$47.402.627, IVA INCLUIDO; (se adjunta antecedentes)**

EXPONE : Sr. Director de Administración de Educación Municipal – DAEM

10) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA CONCILIAR EN EL JUICIO LABORAL CARATULADO “MORENO CON IMA”, RIT 0-80-2018, EN EL SENTIDO DE PAGAR REMUNERACIONES AL SR. MORENO CONTRERAS DESDE EL 01 DE MARZO DEL 2018 HASTA EL DÍA DE SU REINCORPORACIÓN DEFINITIVA; (se adjunta antecedentes)**

EXPONE : Sr. Juan Carlos Jiménez, Abogado del DAEM

11) **PUNTOS VARIOS**

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1) REPORTE SEMANAL DE LA GESTIÓN MUNICIPAL PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO

Primeramente el Sr. Alcalde hace un cambio y en este punto presenta el tema relacionado con el lanzamiento de fuegos artificiales desde la cima del Morro de Arica con motivo de las festividades del “7 de Junio”, haciendo ver que la autorización para tal efecto ha sido denegada por parte de Carabineros de Chile, basándose en una opinión de SERNAGEOMIN que dice que no es recomendable ese tipo de espectáculo porque podría provocar remociones desde el Morro.

A este respecto el Sr. Alcalde lee una “Declaración Pública” y, además, intervienen los Concejales Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Patricio Gálvez Cantillano, Sr. Paul Carvajal Quiroz, Sr. Daniel Chipana Castro, Sr. Jaime Arancibia, Sr. Juan Carlos Chinga Palma, Sr. Carlos Ojeda Murillo, Sra. Elena Díaz Hevia, Sr. Jorge Mollo Vargas y el Sr. Alcalde.

2) APROBACIÓN DE LAS SIGUIENTES ACTAS DEL CONCEJO MUNICIPAL CORRESPONDIENTES AL AÑO 2018

Sobre el particular el Sr. Secretario del Concejo presenta a consideración de los Concejales la aprobación de las Actas de la Sesiones Ordinarias N°13, 14 y 15/2018 y al no haber observaciones, se procede a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°136/2018

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval y de los Concejales Sres. Carlos Ojeda Murillo, Jorge Mollo Vargas, Patricio Gálvez Cantillano, Paul Carvajal Quiroz, Daniel Chipana Castro, Juan Carlos Chinga Palma, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, SE ACUERDA APROBAR LAS SIGUIENTES ACTAS DEL CONCEJO MUNICIPAL CORRESPONDIENTES AL AÑO 2018:

- ACTA SESIÓN ORDINARIA N°13/2017 DEL 08 DE MAYO 2018
- ACTA SESIÓN ORDINARIA N°14/2017 DEL 15 DE MAYO 2018
- ACTA SESIÓN ORDINARIA N°15/2017 DEL 22 DE MAYO 2018

3) SEGÚN EL ARTÍCULO 65º DE LA LEY 18.695 Y SUS MODIFICACIONES SOBRE PATENTES DE ALCOHOLES SE PRESENTAN LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES PARA ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL:

a) NOMBRE: ADMINISTRADORA DE SUPERMERCADO HIPER LTDA.

SOLICITUD : activar patente de alcoholes (por primera vez)

GIRO : Supermercado

DOMICILIO : Avda. Diego Portales N°640, Local H100 – Arica

Sr. BENEDICTO COLINA AGRIANO, Director de Administración y Finanzas... *muy buenos días Sres. Concejales, Sr. Alcalde.., bien, como se indica en la Tabla, esta patente quedó pendiente en la sesión pasada porque faltaba completar, por parte de la Junta de Vecinos, alguna información, la cual ya fue solicitada y enviada a ustedes con la citación, por lo tanto, creo que ahora está con todos los antecedentes para que ustedes se pronuncien sobre esta patente de alcoholes que corresponde a la Empresa Supermercado LIDER...*

A este respecto no hay intervenciones y se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°137/2018

Por la mayoría de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Jorge Mollo Vargas, Patricio Gálvez Cantillano, Daniel Chipana Castro, Juan Carlos Chinga Palma, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°1472/2018 de la Dirección de Administración y Finanzas, SE ACUERDA APROBAR LA ACTIVACIÓN DE LA PATENTE DE ALCOHOLES EN EL GIRO DE “SUPERMERCADO” A NOMBRE DE ADMINISTRADORA DE SUPERMERCADO HIPER LTDA. PARA UBICARLA EN AVENIDA DIEGO PORTALES N°640, LOCAL H100 – ARICA.

VOTAN EN CONTRA: Concejal Sr. Carlos Ojeda Murillo
 Concejala Sra. Elena Díaz Hevia
 Concejal Sr. Paul Carvajal Quiroz

4) AUTORIZACIÓN AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONVENIOS POR LA ASIGNACIÓN DE DESEMPEÑO COLECTIVO – ADECO AÑO 2018 CORRESPONDIENTE A LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DEL DAEM:

- Liceo Octavio Palma Pérez
- Liceo Jovina Naranjo Fernández
- Liceo Politécnico Antonio Varas de la Barra
- Escuela República de Israel
- Escuela General José Miguel Carrera
- Liceo Artístico Dr. Juan Noé Crevani
- Escuela Subteniente Luis Cruz Martínez
- Escuela Humberto Valenzuela García
- Escuela Tucapel
- Colegio Centenario de Arica
- Escuela Ricardo Silva Arriagada
- Escuela España
- Liceo Pablo Neruda
- Escuela Jorge Alessandri Rodríguez

Sr. EDUARDO PIZARRO VALENCIA, Profesional del DAEM...

buenos días Sres. Concejales, Sr. Alcalde, Sr. Secretario., bien, hoy vengo a solicitar la autorización del Concejo para el Convenio ADECO, que es la Asignación de Desempeño Colectivo que se otorga de acuerdo a lo que establece el Artículo 18° de la Ley 19.933 para profesionales que se encuentran contratados de Planta para ejercer funciones directivas y técnicas pedagógicas; esto es en base a objetivos que están autorizados por la DEPROVED...

En este tema intervienen los Concejales Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Carlos Ojeda Murillo, Sr. Patricio Gálvez Cantillano, Sr. Jorge Mollo Vargas, Sr. Paul Carvajal Quiroz y el Sr. Alcalde. También lo hace el Director del DAEM, don Darío Marambio Núñez, y el Sr. Víctor Quintanilla, profesional del DAEM, quienes responden las consultas de los ediles.

Sobre el particular no se toma acuerdo porque esto sólo se debe poner en conocimiento del Concejo y así se hizo.

5) MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°07/2018 DEL PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA

Sr. MAURICIO ALBANES GÓMEZ, Profesional Secretaría Comunal de Planificación... buenos días Sr. Alcalde, Sras. Concejales, Sres. Concejales., bien, vengo a exponer ante ustedes las modificaciones presupuestarias del Certificado N°7/2018, las cuales serán financiadas con el traspaso de disponibilidad entre distintas partidas de gastos y el reconocimiento de mayores ingresos.

El Título I corresponde al traspaso de disponibilidad entre diferentes subtítulos de gastos por un total de M\$88.660, es así que se están aumentando las siguientes Partidas:

- “A Educación” en M\$1.400; se están traspasando al DAEM la suma de M\$1.400 con el fin de nivelar la renta de un funcionario municipal que cumple funciones dentro de los recintos complementarios; como se ha hecho anteriormente se traspasan estos recursos al DAEM para nivelar o regularizar el tema de las personas que están contratadas pero que trabajan en el DAEM y que son financiadas a través del Municipio.
- “Proyecto Mejoramiento Dependencias de Aseo y Ornato y Bienes e Inventario y Archivo” por la suma de M\$46.364; como ustedes recordarán teníamos en la partida “Inversiones” la suma de M\$120.000; en años anteriores se utilizaron M\$30.000 aproximadamente para hacer todo lo que es el cierre perimetral y ahora, actualmente, se va hacer todo lo que es la techumbre y otras reparaciones de lo que es el Taller Mecánico, lo que tiene un costo de M\$144.000 y lo que nosotros estamos haciendo actualmente es complementar esta partida en M\$46.364 para poder adjudicar esta Propuesta Pública; como saldo teníamos M\$97.000 y ahora estamos complementando con M\$46.000 para tener los recursos disponibles al momento de adjudicar.
- “Proyecto Mejoramiento Parque Lauca, Tramo Pedro Aguirre Cerda – Azola, Arica” por la suma M\$40.896; esto corresponde a un aprovisionamiento de recursos por este proyecto que viene desde el año 2011, si no me equivoco; lo que pasa es que en esto hubo unos problemas administrativos y lo que se está haciendo ahora es resguardar estos recursos para esta Propuesta Pública por si la Municipalidad tenga que incurrir en este gasto.

Las partidas que disminuyen son las siguientes:

- “Cuenta Para Distribución, Honorarios, Servicios Comunitarios” en M\$1.400, que son los recursos que se van a traspasar al DAEM; y
- “Cuenta Para Distribución, Obras Civiles” en M\$87.260, que corresponde a inversión...

El Título II corresponde al reconocimiento de mayores ingresos y acá estamos reconociendo la suma de M\$35.218 correspondiente al proyecto PMU financiado por la SUBDERE denominado “Reparación de jardineras y pastelones en Plaza Villa Universidad del Norte, Junta Vecinal N°59”, por lo que aumenta tanto la partida de ingresos como la partida de gastos.

Bien, ésa es toda la exposición.., ¿tienen consultas al respecto?...

Intervienen en el tema los Concejales Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Daniel Chipana Castro, Sr. Paul Carvajal Quiroz y el Sr. Alcalde. Además lo hace el Sr. Mauricio Albanes Gómez, Profesional SECPLAN, y el Sr. Herman Carvajal, Profesional SECPLAN, quienes dan respuesta a las consultas de los ediles.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°138/2018

Por la mayoría de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval y de los Concejales Sres. Jorge Mollo Vargas, Patricio Gálvez Cantillano, Paul Carvajal Quiroz, Daniel Chipana Castro, Juan Carlos Chinga Palma, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, SE ACUERDA APROBAR LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°07/2018 DEL PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA, EL CUAL SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.

SE ABSTIENE: Concejales Sr. Carlos Ojeda Murillo

- 6) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON LA OFERENTE CAROLINA ELIANA VIDELA OSORIO E.I.R.L. POR LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PÚBLICA N°25/2018, DENOMINADA “CONTRATACIÓN SERVICIO DE ELABORACIÓN DE UN PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA PARA LA MUNICIPALIDAD DE ARICA”, POR UN MONTO DE \$67.430.000 EXENTO DE IVA**

Sra. EVA MATURANA GAMERO, Encargada Oficina de Emergencia...*muy buenos días.., bien, para contextualizar el Plan de Emergencia que tiene la Municipalidad de Arica, hay que decir que éste es del año 2012 y a través de la línea de financiamiento PREMIR que mantiene la SUBDERE, el Municipio postula el año 2017 adjudicando un presupuesto de M\$84.000; se lleva a licitación pública para contratación de Consultora y en este minuto estamos presentando la propuesta de adjudicación según la evaluación que hace la Comisión*

Evaluadora. En esto postularon cinco empresas, dos locales y tres a nivel nacional y en la documentación que ustedes tienen en su poder están los puntajes de evaluación, eso a modo de información general; la empresa tiene, aproximadamente, diez meses para ejecutar el plan; las orientaciones técnicas fueron preparadas por el Depto. de Protección Civil en conjunto con la SECPLAN...

Intervienen los Concejales Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Paul Carvajal Quiroz, Sr. Jorge Mollo Vargas, Sra. Elena Díaz Hevia, Sr. Juan Carlos Chinga Palma, Sr. Daniel Chipana Castro y el Sr. Alcalde. Además lo hacen la Sra. Eva Maturana, Encargada Oficina de Emergencia; Sr. Martín Leblanc, Profesional SECPLAN, y el Sr. Claudio Morales, Profesional de SECPLAN, quienes dan respuesta a las consultas de los ediles.

Terminado el debate se decide retirar el punto de la Tabla para que los Concejales se interioricen más sobre el tema y ponerlo en Tabla nuevamente la próxima semana para tomar la decisión correspondiente.

7) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA PROCEDER A SUSCRIBIR CONTRATO CON LA EMPRESA DISTRIBUIDORA DURUN LIMITADA PARA PROCEDER, VÍA CONVENIO MARCO, CON LA COMPRA SEMESTRAL DE NEUMÁTICOS PARA LOS VEHÍCULOS MUNICIPALES, SEGÚN ORDEN DE COMPRA N°2585-428-CM18, POR UN VALOR DE \$28.492.910, IVA INCLUIDO

Sr. MARCOS GUTIÉRREZ MONTECINOS, Director de Medio-ambiente, Aseo y Ornato...*Sres. Concejales, Sr. Alcalde, buenos días., la verdad es que ésta es la primera compra que estamos haciendo en el año, el año pasado hicimos una similar, donde estamos comprando neumáticos para los camiones recolectores, para los camiones aljibes, para los camiones tolva, para algunas camionetas que se han comprado, para los camiones $\frac{3}{4}$ que la DIMAO tiene y, bueno, ése es el detalle y es para todo lo que queda del año...*

Al respecto no hay intervenciones y se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°139/2018

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval y de los Concejales Sres. Carlos Ojeda Murillo, Jorge Mollo Vargas, Patricio Gálvez Cantillano, Paul Carvajal Quiroz, Daniel Chipana Castro, Juan Carlos Chinga Palma, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside,

teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°428/2018 de la Dirección de Medioambiente, Aseo y Ornato, SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA PROCEDER A SUSCRIBIR CONTRATO CON LA EMPRESA DISTRIBUIDORA DURUN LIMITADA PARA PROCEDER, VÍA CONVENIO MARCO, CON LA COMPRA SEMESTRAL DE NEUMÁTICOS PARA LOS VEHÍCULOS MUNICIPALES, SEGÚN ORDEN DE COMPRA N°2585-428-CM18, POR UN VALOR DE \$28.492.910, IVA INCLUIDO.

8) PRESENTACIÓN OFICINA OMIL

Éste es un tema que presenta la encargada de la Oficina Municipal de Intermediación Laboral – OMIL, Srta. Dominique Rivera, haciendo ver que el objetivo general de la OMIL es ejercer una vinculación activa con las fuentes laborales, como empresas públicas y privadas y también con las personas que buscan empleo mediante un enfoque integral que permita la ejecución y promoción de acciones de información y orientación.

Seguidamente habla en detalle de los siguientes temas:

1. Recepción del usuario;
2. Habilitación laboral: articulación con oficinas e instituciones, talleres apresto laborales y capacitaciones;
3. Intermediación laboral, empresa que utilizan a la OMIL como medio para levantar vacantes laborales;
4. Encuentros empresariales;
5. Procesos a cargos de OMIL, reclutamientos masivos;
6. Procesos colaborativos, reclutamientos y ferias laborales; y
7. Conclusiones y desafíos

Interviene el Concejal Sr. Juan Carlos Chinga Palma y el Sr. Alcalde.

9) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON EL PROVEEDOR MECHPRO POR LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN N°2367-68-LE18 DENOMINADA “ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA IMPLEMENTAR LA CARRERA DE EXPLOTACIÓN MINERA DEL LICEO PABLO NERUDA – ARICA, CON CARGO AL PLAN TP 3.0” QUE TIENE UN COSTO DE \$47.402.627, IVA INCLUIDO

Sr. DARÍO MARAMBIO NÚÑEZ, Director Depto. Administración de Educación Municipal...buenas tardes Concejales y

Concejales..., bien, hoy me acompañan la Directora de Planificación del DAEM, Srta. Carolina Díaz Pizarro, y el profesor de la especialidad de minería para atender consultas técnicas en caso de que las tengan. Bueno la inversión que se está haciendo corresponde al MINEDUC, al Plan TP 3.0 del Liceo Pablo Neruda en la especialidad de explotación minera, lo cual tienen un costo de \$47.402.627...

En este punto no hay intervenciones y se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO N°140/2018

Por la mayoría de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval y de los Concejales Sres. Jorge Mollo Vargas, Patricio Gálvez Cantillano, Paul Carvajal Quiroz, Daniel Chipana Castro, Juan Carlos Chinga Palma, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°1271/2018 del Depto. de Administración de Educación Municipal, SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON EL PROVEEDOR MECHPRO POR LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN N°2367-68-LE18 DENOMINADA “ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA IMPLEMENTAR LA CARRERA DE EXPLOTACIÓN MINERA DEL LICEO PABLO NERUDA – ARICA, CON CARGO AL PLAN TP 3.0” QUE TIENE UN COSTO DE \$47.402.627, IVA INCLUIDO.

SE ABSTIENE: Concejal Sr. Carlos Ojeda Murillo

A continuación el Concejal que se abstuvo justifica su decisión diciendo lo siguiente:

Sr. CARLOS OJEDA MURILLO...Alcalde, yo me abstuve porque soy funcionario del DAEM...

10) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA CONCILIAR EN EL JUICIO LABORAL CARATULADO “MORENO CON IMA”, RIT 0-80-2018, EN EL SENTIDO DE PAGAR REMUNERACIONES AL SR. MORENO CONTRERAS DESDE EL 01 DE MARZO DEL 2018 HASTA EL DÍA DE SU REINCORPORACIÓN DEFINITIVA

Sr. JUAN CARLOS JIMÉNEZ TAPIA, Abogado Depto. Administración de Educación Municipal...buenas tardes..., bien, respecto a este caso hay que señalar lo siguiente, que el DAEM ha recibido, aproximadamente, durante tres años un Fondo de Apoyo a la Educación Pública, el FAEP, y que es dinero del Ministerio y que aprueba varias iniciativas para de alguna manera sanear lo que son

las escuelas y la misma Administración. El primer año que se entregó este FAEP permitió, con parte de aquellos recursos, pagar parte de indemnizaciones a profesores, es decir, ver aquellos docentes que ya estaban en edad legal para jubilar, aquellos que se quisieron retirar, y con esos dineros se les podía pagar sus indemnizaciones. El siguiente el FAEP permitió hacer lo mismo pero con Asistentes de la Educación, es decir, desvincular Asistentes de la Educación y pagar indemnizaciones por años de servicio y, posteriormente, en Fondo FAEP permitió hacer lo mismo pero con personal del DAEM, personas que trabajan en la Administración del DAEM; todo pensado, básicamente, en el proceso de desmunicipalización, es decir, para sanear, para que el traspaso sea con las personas que realmente debieran estar y no aquellos que por algún un motivo tendrían que ser desvinculados del sistema.

Respecto a eso, el año que tocó desvincular personas del DAEM, se tomaron decisiones y fueron desvinculados varios funcionarios del DAEM y dentro de este grupo de personas estuvo don Luis Moreno Contreras y luego del despido él interpone esta demanda diciendo que tenía fuero; lo que nosotros contestamos es que no se tenía conocimiento formal del fuero como lo establece la ley, es la Ley 19.296 la que regula esta materia, esto no está dado por las partes, no está dado por un conocimiento informal, no es que yo diga “..ah, es que al parecer ese señor es dirigente gremial..”; esta ley sobre Asociaciones de Funcionarios de la Administración del Estado establece la obligación de la Asociación Gremial de notificar formalmente al Empleador el tema de los funcionarios que son dirigentes gremiales., a ver, en la norma del Código del Trabajo, que es la que regula la relación laboral entre el DAEM y don Luis Moreno, está el Artículo 201 que regula una situación muy parecida y se trata de la mujer embarazada y ese artículo establece que si se desvincula a una mujer y ella sin saber que estaba embarazada, se entera dentro del plazo de 60 días que está en estado de gravidez, el Empleador la debe reincorporar y debe pagarle las remuneraciones que ocurrieron en el tiempo que estuvo separada, entonces, esta situación es la misma, el DAEM no tenía conocimiento formal en la situación de la dirigencia gremial y en la audiencia preparatoria que se realizó el 28 de Mayo, ahora, hace muy poco, la Abogada de don Luis Moreno presentó un certificado de la Inspección del Trabajo donde dice: fecha de inicio y fecha de término del fuero, ése es el documento formal que se debe tener a la vista al momento de tomar estas decisiones, por lo tanto, lo que plantea el Juez es “..si es que usted ahora tiene conocimiento de que el señor sí mantiene su fuero, entonces, debe reincorporarlo..”, tal cual como ocurre con la mujer embarazada que es desvinculada y se entera después de que estaba embarazada, es decir, al no tomar conocimiento del fuero formal y haber tomado conocimiento posterior, hay que reincorporar y pagar el tiempo que el señor estuvo separado del Servicio...

Intervienen en este caso los Concejales Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Carlos Ojeda Murillo, Sr. Daniel Chipana Castro, Sr. Jorge Mollo Vargas, Sr. Jaime Arancibia, Sr. Paul Carvajal Quiroz y el Sr. Alcalde.

También lo hace el Abogado del DAEM Sr. Juan Carlos Jiménez, quien responde las consultas de los ediles.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°141/2018

Por la mayoría de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval y de los Concejales Sres. Jorge Mollo Vargas, Paul Carvajal Quiroz, Juan Carlos Chinga Palma, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°1274/2018 del Depto. de Administración de Educación Municipal, SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA CONCILIAR EN EL JUICIO LABORAL CARATULADO “MORENO CON IMA”, RIT 0-80-2018, EN EL SENTIDO DE PAGAR REMUNERACIONES AL SR. MORENO CONTRERAS DESDE EL 01 DE MARZO DEL 2018 HASTA EL DÍA DE SU REINCORPORACIÓN DEFINITIVA.

SE ABSTIENEN : Concejal Sr. Carlos Ojeda Murillo
 Concejal Sr. Daniel Chipana Castro

VOTAN EN CONTRA : Concejala Sra. Elena Díaz Hevia
 Concejala Sr. Patricio Gálvez Cantillano

Los Concejales que se abstuvieron justifican su decisión indicando lo siguiente:

Sr. CARLOS OJEDA MURILLO...Alcalde, yo me abstuve en la votación porque soy funcionario del DAEM...

Sr. DANIEL CHIPANA CASTRO...a ver, yo me abstuve porque en realidad no es responsabilidad de este Concejo...

11) PUNTOS VARIOS

ALCALDÍA

A) TEMA: P.P. N°08/2018 “Taller Mecánico DIMAO”

Sr. LUIS CORNEJO PÉREZ, Profesional Secretaría Comunal de Planificación...buenas tardes., hoy vengo a exponer lo que es la Propuesta Pública N°08/2018 denominada “Mejoramiento Taller Mecánico Dirección de Medioambiente, Aseo y Ornato”; este proyecto contempla la construcción de

349,57 m² de pavimento de baldosas en el Taller Mecánico; la construcción de un pavimento de hormigón de alta resistencia para camiones en el sector que está al costado del Taller Mecánico; la construcción de un sombreadero de 206,4 m² y 7 metros de altura; la instalación de un puente grúa con una capacidad mínima de cinco toneladas; la construcción de dos pozos para reparación de vehículos; la construcción de una sala de lubricantes; la construcción de camarines y la construcción del sistema eléctrico e iluminación.

Dentro de la Propuesta participaron tres empresas: Sociedad Ingeniería Mantenimiento Servicios Limitada, Sociedad Constructora y Comercial GEONORTE limitada y Construcciones Modulares Limitada, de las cuales sólo la Empresa Construcciones Modulares Limitada quedó dentro del presupuesto, ofertando la suma de \$143.590.212, IVA incluido, siendo inferior al presupuesto oficial aprobado, esto es \$855.960...

Al respecto no hay intervenciones y se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°142/2018

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval y de los Concejales Sres. Carlos Ojeda Murillo, Jorge Mollo Vargas, Patricio Gálvez Cantillano, Paul Carvajal Quiroz, Daniel Chipana Castro, Juan Carlos Chinga Palma, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°01/2018 de la Comisión Evaluadora de la Propuesta Pública N°08/2018, SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON LA EMPRESA CONSTRUCCIONES MODULARES LIMITADA POR LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PÚBLICA N°08/2018, DENOMINADA “MEJORAMIENTO TALLER MECÁNICO DIRECCIÓN MEDIOAMBIENTE, ASEO Y ORNATO”, POR UN MONTO DE \$143.590.212, IVA INCLUIDO.

B) TEMA: P.P. N°06/2018 “Servicios de Provisión de Sistemas Fotovoltaicos Híbridos..”

Sr. HUMBERTO SAAVEDRA SÁNCHEZ, Profesional de SECPLAN... muy buenas tardes Concejales, Sr. Alcalde., en este momento voy a exponer la Propuesta Pública N°06/2018 denominada “Contratación del Servicio de Provisión de Sistemas Fotovoltaicos Híbridos para 5 Sedes Sociales, Comuna de Arica”;

las cinco Sedes, como no se detallan en el informe técnico, son: Jallalla, Los Artesanos, Nuevo Amanecer II, Vista Hermosa y Poconchile.

Para esta Propuesta Pública se presentaron 10 empresas en el Portal; a dos se le hicieron las consultas y no presentaron la Boleta de Seriedad de la Oferta correspondiente, por lo tanto, quedaron 08; de las 08, al hacer toda la revisión de los antecedentes técnicos, solamente pasaron 02 y son las que finalmente se evaluaron y una es la que obtuvo el mejor puntaje obtenido, o sea, la empresa Servicios Integral Empresarial del Norte Limitada...

Interviene el Concejal Sr. Juan Carlos Chinga Palma y el Sr. Alcalde. Además lo hace el profesional de la SECPLAN Sr. Humberto Saavedra Sánchez, quien da respuesta a la consulta del edil.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°143/2018

Por la mayoría de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval y de los Concejales Sres. Carlos Ojeda Murillo, Jorge Mollo Vargas, Patricio Gálvez Cantillano, Paul Carvajal Quiroz, Juan Carlos Chinga Palma, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°01/2018 de la Comisión Evaluadora de la Propuesta Pública N°06/2018, SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON LA EMPRESA SERVICIOS INTEGRAL EMPRESARIAL DEL NORTE LIMITADA POR LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PÚBLICA N°06/2018, DENOMINADA “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE SISTEMAS FOTOVOLTAICOS HÍBRIDOS PARA 5 SEDES SOCIALES, COMUNA DE ARICA”, POR UN MONTO DE \$74.970.000, IVA INCLUIDO.

SE ABSTIENE: Concejal Sr. Daniel Chipana Castro

Seguidamente el Concejal que se abstuvo explica su decisión indicando lo siguiente:

Sr. DANIEL CHIPANA CASTRO...bueno, yo me abstuve porque no conozco el proyecto, no conozco nada y, más encima, lo traen a última hora y tampoco sé el mecanismo de cómo se eligieron las sedes...

Sr. PATRICIO GÁLVEZ CANTILLANO**A) TEMA: FELICITACIONES**

En primer término el Concejal Gálvez felicita por lo realizado en las Presencia Tutelares, haciendo notar que es un buen trabajo que dejó contenta a la gente.

B) TEMA: DEPTO. DE DEPORTES

Por otra parte también felicita al Depto. de Deportes por la labor que están realizando.

C) TEMA: PETICIÓN A CONCEJALES

A continuación el Concejal Patricio Gálvez solicita la colaboración a sus colegas Concejales para multiplicar lo que va a ser la Corrida Municipal que se va a realizar el Domingo 24 de Junio.

D) TEMA: FISCALIZACIÓN

Por otro lado don Patricio Gálvez solicita que se profundice el tema de la fiscalización, principalmente en lo que tiene que ver con las patentes de alcoholes.

E) TEMA: INFORMES SOBRE LA ACTIVIDAD DEL 7 DE JUNIO Y DE PROYECTOS SOLICITADOS A SECPLAN

Además el Concejal Gálvez, tal como lo dijo al inicio de la reunión, hace presente su malestar por el hecho de que no tiene respuesta a muchas de las peticiones que ha hecho en el Concejo como, por ejemplo, lo que solicitó a Evento, que se le hiciera llegar el programa de actividades del 7 de Junio, lo cual no le ha llegado y ya casi ha pasado casi un mes. Lo mismo pasa con el informe que pidió respecto a todas las obras que el Alcalde ya anunció el año pasado y eso aún no le ha llegado.

Sra. ELENA DÍAZ HEVIA**A) TEMA: OBRAS DE LA CIUDAD**

Primeramente la Concejala Sra. Elena Díaz presenta su malestar por el hecho de que en las obras que se han estado inaugurando no se menciona al Gobierno Comunal anterior, siendo que éstas se han iniciado con el Alcalde anterior, por lo que solicita que eso

se tenga mucho cuidado porque hay que reconocer lo que han realizado Alcaldes anteriores, además señala que también se nombre a los Concejales porque para la aprobación en la sala todos levantan la mano para aprobar.

Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL

A) TEMA: DEPENDENCIAS DE ASEO Y ORNATO

En este espacio la Concejala Sra. Miriam Arenas concede la palabra al dirigente y funcionario municipal Sr. Aldo Castillo, quien da sus agradecimientos al Sr. Alcalde y a los Concejales por el proyecto de mejoramiento de las dependencias de Aseo y Ornato que se acaba de aprobar en los puntos que presentó el Alcalde, haciendo ver que este mejoramiento que se va a realizar en la DAO en un anhelo que se va a cumplir después de mucho tiempo de lucha que han dado para lograrlo. Además agradece especialmente a la Sra. Miriam Arenas y a don Jaime Arancibia por su constante preocupación por los trabajadores de la DAO.

Sr. JUAN CARLOS CHINGA PALMA

A) TEMA: CRIPTA DE FRANCIS DRAKE

Primeramente el Concejal Sr. Juan Carlos Chinga plantea que ha escuchado comentarios respecto a que en el Cementerio Municipal se hicieron algunas mejoras y dentro de ello trasladaron lo que es la cripta del pirata Francis Drake, entonces, como son rumores, solicita que se le haga llegar un informe, de parte del Administrador del Cementerio Municipal, respecto a qué es lo que sucedió ahí, cuáles fueron los motivos para el traslado de la cripta de este famoso corsario y en qué mausoleo fue instalado.

B) TEMA: COMODATO A LA UNIÓN COMUNAL DEL ADULTO MAYOR Y COMODATO DE LA JUNTA VECINAL N°27 “CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO

Además el Concejal Chinga solicita se agilicen los trámites de la renovación del comodato de la Unión Comunal del Adulto Mayor que preside la Sra. Leda Castillo, puesto que, al no tener al día el comodato, no pueden postular a proyectos.

Asimismo solicita saber en qué va el comodato solicitado por la Junta de Vecinos N°27 “Carlos Ibáñez del Campo”.

C) TEMA: TORRES DE FIERRO

Siguiendo con sus peticiones el Concejal Chinga solicita un informe sobre las torres de fierro que estaban ubicadas al costado oriente del Estadio Carlos Dittborn y que se utilizaron en la época del Mundial del 62, haciendo ver que en la gestión del Alcalde Urrutia, con acuerdo del Concejo, se donaron dos de esas torres y ahora tiene entendido que esas torres de fierro se están cortando y no sabe cuál es su destino, que se le indique por escrito quiénes están trabajando en este procedimiento y cuál es el destino del metal, del fierro.

D) TEMA: FUEGOS PIROTECNICO DEL 7 DE JUNIO

El Concejal Juan Carlos Chinga solicita se le informe cuál es la empresa que se adjudicó el festival de los fuegos pirotécnicos del 7 de Junio, que se indique mediante qué vía y costo de la actividad, cuánto costó eso.

E) TEMA: ARTISTAS QUE PARTICIPARON PARA CELEBRACIÓN DEL 7 DE JUNIO Y EN LAS PRESENCIA TUTELARES

Por otro lado el Concejal Chinga solicita un informe cuál fue el costo de los artistas que participaron en la tradicional fiesta del 7 de Junio, que se indique el nombre de los artistas y el monto cancelado.

Además que se incluya en el mismo informe cuánto fue el costo que tuvo la participación de “Los Jaivas” e “Inti Illimani” en las Presencias Tutelares.

F) TEMA: SEÑALÉTICAS

Don Juan Carlos Chinga solicita marcar señalética “Ceda el Paso” en calle Baquedano esquina Lastarria en la Población ex Estadio, con el fin de evitar accidentes, haciendo notar que esto es una petición reciente que le hicieron los vecinos del sector.

G) TEMA: SOLICITA COLABORACIÓN

Finalmente el Concejal Chinga solicita al Sr. Alcalde que el Municipio colabore con galvanos y medallas para el cuadrangular de basquetbol que se realizará en conmemoración del aniversario 7 de Junio el Club Deportivo y Escuela de Basquetbol “LYL”, indicándole al Sr. Alcalde que le hará llegar la petición escrita del club deportivo.

H) TEMA: PARQUE CENTENARIO

Finalmente el Concejal Chinga solicita se le informe sobre lo que va a ser la segunda etapa del Parque Centenario.

Sr. DANIEL CHIPANA CASTRO**A) TEMA: PROFESORA SRA. MIREYA TAPIA**

Primeramente el Concejal Sr. Daniel Chipana Castro solicita se le informe si la profesora Sra. Mireya Tapia ya fue reintegrada a sus labores docentes en el DAEM.

B) TEMA: HIJOS ILUSTRES Y MEDALLAS AL MÉRITO

Continuando el Concejal Chinga manifiesta que tuvieron una reunión de la Comisión de Cultura donde se les informó respecto a que el plazo para la designación de los Hijos Ilustres y Medallas al Mérito vence el 18 de Junio; esto lo informa para que los que tengan la intención de proponer algún nombre de alguna persona destacada a nivel comunal, tengan presente esa fecha.

C) TEMA: PRESENTA CASO DEL JOVEN FABIAN TORRES

El Sr. Chipana presenta el caso del Sr. Fabián Torres Rojas, alumno del Liceo Antonio Varas de la Barra, quien, como padece de sordera, fue beneficiario del Servicio TransVos, lo cual ha permitido tener una mejor calidad de vida, teniendo un desarrollo personal e intelectual y, además, ha logrado tener un avance bastante bueno en sus estudios, tanto es así que aprobó el año académico con el mejor rendimiento de su curso pero, sin embargo, este beneficio está en peligro ya que las facturas del año 2017 no han sido canceladas por el DAEM, haciendo ver al Sr. Alcalde que le va a dejar los antecedentes para que en forma urgente se vea qué ha sucedido con esto y que se ordene el pago correspondiente puesto que esto está afectando seriamente la condición de Fabián.

D) TEMA: SHOW PARA FESTIVIDAD DEL 7 DE JUNIO

Finalmente el Concejal Daniel Chipana solicita al Sr. Alcalde que el Show principal de la Festividad del 7 de Junio se realice a los pies del Morro de Arica y en el Parque Vicuña Mackenna, no en otro lugar.

Sr. JAIME ARANCIBIA**A) TEMA: PINTURA PARA SEÑALÉTICAS**

En primer lugar el Concejal don Jaime Arancibia manifiesta que se ha enterado que la pintura que se está utilizando para el pintado de las señaléticas de las diferentes calles de la ciudad es de mala calidad por lo que solicita que se averigüe si esto es así o no ya que el pintado dura muy poco.

B) TEMA: MOSAICOS DE LA LISERA

Por otro lado el Concejal Arancibia reitera su preocupación por el mal estado en que encuentran los mosaicos que están ubicado frente al balneario de La Lisera, por lo que solicita que se tomen medidas para que eso sea restaurado porque así como están dan una mala imagen para los turistas que llegan a ese lugar.

Sr. CARLOS OJEDA MURILLO**A) TEMA: MALTRATO DE PARTE DE FUNCIONARIOS DEL SAG**

Primeramente el Concejal don Carlos Ojeda manifiesta que la Sra. María Lourdes Lamas, profesora jubilada, le hizo presente un reclamo por el maltrato y la falta de respeto que se recibe de parte de los funcionarios del SAG que trabajan en Chacalluta, especialmente a las mujeres mayores, por lo que le solicitó que se viera la posibilidad que desde el Municipio se hiciera esta denuncia a la Gobernación.

B) TEMA: LICEO AGRÍCOLA

En segundo lugar el Concejal Ojeda indica que en el Liceo Agrícola se formó una mesa de resolución de conflictos y en ese sentido solicita que en la próxima sesión se informe en qué pie va eso.

C) TEMA: HUMEDAL

A continuación el Sr. Carlos Ojeda concede la palabra a dirigente de la Fundación Arica Activa quienes se refieren a la situación del Humedal.

Sr. PAUL CARVAJAL QUIROZ**A) TEMA: PORTAL DE TRANSPARENCIA**

El Concejal Sr. Paul Carvajal manifiesta que hay denuncias porque la Municipalidad no responde a las denuncias que se han hecho a través del Portal de Transparencia, por lo que solicita que se vea qué está pasando con eso.

B) TEMA: TORTUGAS MARINAS

Seguidamente el Concejal Carvajal concede la palabra al Sr. Rodrigo Naranjo, Secretario General de la ONG "Tortugas Marinas", quien se refiere a la situación de sobrevida de estos animalitos.

Sr. JORGE MOLLO VARGAS**A) TEMA: LUMINARIAS**

En primer término el Concejal Sr. Jorge Mollo solicita que el Depto. de Iluminación de la Municipalidad concurra al sector Villa Frontera porque en el sector de las calles Isabel Riquelme con Gallinazos se cambiaron las luminarias pero no están funcionando, están todos los focos apagados.

B) TEMA: POBLACIÓN ARICA I

Por otra parte el Concejal Mollo manifiesta que en la Población Arica I se clausuraron las puertas de las vías de evacuación de dicha población, por lo que solicita que de Seguridad Pública concurra al lugar y vea si eso efectivo o no porque si hay alguna alarma de tsunami nadie podrá arrancar.

Se levanta la sesión a las 12:17 hrs.

Esta sesión tiene una duración de tres horas con cuatro minutos, cuyas intervenciones quedan grabadas en el disco duro del computador y están a disposición de los Concejales al momento que lo requieran.

GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS

Alcalde de Arica

Presidente Concejo Municipal

LUIS CAÑIPA PONCE

Secretario Concejo Municipal (S)

Ministro de Fe